



Gobierno de la Provincia de Mendoza
República Argentina

Disposición

Número:

Mendoza,

Referencia: Disposición Admisibilidad de ofertas CM 80.202

Visto lo actuado en el expediente N° EX-2018-02706883- -GDEMZA-DGCPYGB#MHYF en el que se tramita la Licitación Pública de Convenio Marco N° 80.202/18 **Carnes y Huevos Conservas y Enlatados, Bebidas, Frutas y Verduras, Harinas y Panificados, Lácteos y Quesos, Víveres Secos, Cartuchos y Toner alternativos y originales, Repuestos y Accesorios Computación, Instalaciones de Plomería, Caños y otros, Fijaciones, Cables, Conectores y Estabilizadores, Iluminación, Equipamiento de Calefacción y Frio Alimentos y productos de Sanidad, Materiales de Construcción y Maderas, Artículos del hogar y electrodomésticos, Especia Ministerio de Seguridad;** y

CONSIDERANDO:

Que por Disposición N° DI-2018-151-E-GDEMZA-DGCPYGB de fecha 11 de Septiembre de 2018, se autorizó el llamado a Licitación Pública por Catálogo de Oferta Permanente para las Categorías citadas, fijándose como fecha de apertura electrónica, el día 20 de Setiembre del 2018 a las 11 hs.

Que conforme surge del Acta de Apertura de Ofertas de orden 13, el día 20 de Setiembre del 2018, a las 11 hs. se procedió a realizar la apertura electrónica por la que se recibieron las siguientes ofertas, en las Categorías y según el siguiente detalle:

- Carnes y Huevos (CA), de la cual surgen 2 (dos) ofertas confirmadas que se detallan a continuación: GONZALEZ, GABRIEL HUMBERTO y MUÑOZ, LEONARDO JAVIER.
- Conservas y Enlatados (EN), de la cual surgen 3 (tres) ofertas confirmadas que se detallan a continuación: DAVID, OSCAR RUBEN; OESTE PROVEDURIA S.A. y MUÑOZ, LEONARDO JAVIER.
- Bebidas (BE), de la cual surgen 9 (nueve) ofertas confirmadas que se detallan a continuación: DAVID, OSCAR RUBEN; SODA DI MARCO S.R.L.; OESTE PROVEDURIA S.A.; SODAGUA S.R.L.; RUPAYCO S.A.; MUÑOZ, LEONARDO JAVIER; NATURAL BEBIDAS S.A. y GENTILUCCI, SERGIO ANDRE COMERCIAL MENDONORTE S.R.L.
- Frutas y Verduras (FR), de la cual surgen 2 (dos) ofertas confirmadas que se detallan a continuación: VALVERDE, FABIO DAVID; GONZALEZ, GABRIEL HUMBERTO.
- Harinas y Panificados (HP), de la cual surgen 6 (seis) ofertas confirmadas que se detallan a continuación: DAVID, OSCAR RUBEN; GONZALEZ, GABRIEL HUMBERTO; OESTE PROVEDURIA S.A.; AGUERRE RICARDO CESAR Y SPOLIANSKY y ANDRE FABIAN S.H.; MUÑOZ, LEONARDO JAVIER y DISTRI FORMAGE ARGENTINA S.A.
- Lácteos y Quesos (LQ), de la cual surgen 2 (dos) ofertas confirmadas que se detallan a continuación: DAVID, OSCAR RUBEN; OESTE PROVEDURIA S.A.
- Víveres Secos (VS), de la cual surgen 6 (seis) ofertas confirmadas que se detallan a continuación: SEVILLA, LUIS DANTE; DAVID, OSCAR RUBEN; GONZALEZ, GABRIEL HUMBERTO; OESTE PROVEDURIA S.A.; AGUERRE RICARDO CESAR Y SPOLIANSKY, ANDRES FABIAN S.H. y DISTRI FORMAGE ARGENTINA S.A.
- Cartuchos y Toner alternativos y originales (AO), de la cual surgen 7 (siete) ofertas confirmadas que se detallan a continuación: VANNETTI, YOLANDA ESTELA; REDINFO TELEINFORMATICA S.A.; FERRARIS, ALEJANDRO PABLO; SOFNET S.A.; GIMENEZ BENAVIDES, ABEL EXEQUIEL; RODRIGUEZ, DANIEL GUSTAVO y TOHME, RICARDO RAMON.
- Repuestos y Accesorios Computación (RC), de la cual surgen 7 (Siete) ofertas confirmadas que se detallan a continuación: SUCESION DE FERNANDEZ DANIEL HORACIO; NEXO S.R.L.; VANNETTI, YOLANDA ESTELA; REDINFO TELEINFORMATICA S.A.; FERRARIS, ALEJANDRO PABLO; SOFNET S.A. y RODRIGUEZ, DANIEL GUSTAVO.
- Instalaciones de Plomería (IP), de la cual surgen 5 (Cinco) ofertas confirmadas que se detallan a continuación: APOLO MADERAS S.A.; OESTE PROVEDURIA S.A.; MUÑOZ, LEONARDO JAVIER; ARDANAZ S.A.; y BELLANDI, CRISTINA LOURDES.
- Caños y otros (CT), de la cual surgen 5 (Cinco) ofertas confirmadas que se detallan a continuación: APOLO MADERAS S.A. FERRELEC MENDOZA S.A.; OESTE PROVEDURIA S.A.; ARDANAZ S.A. y BELLANDI, CRISTINA LOURDES.
- Fijaciones (FJ), de la cual surgen 2 (tres) ofertas confirmadas que se detallan a continuación: APOLO MADERAS S.A. y SUCESION DE

FERNANDEZ DANIEL HORACIO.

- Cables (CB), de la cual surgen 6 (Seis) ofertas confirmadas que se detallan a continuación: MACHENA S.R.L.; FERRELEC MENDOZA S.A.; OESTE PROVEDURIA S.A.; FERRARIS, ALEJANDRO PABLO; BIBILONI, MARIA FERNANDA y BELLANDI, CRISTINA LOURDES.
- Conectores y Estabilizadores (CE), de la cual surgen 4 (cuatro) ofertas confirmadas que se detallan a continuación: FERRELEC MENDOZA S.A.; OESTE PROVEDURIA S.A.; ARDANAZ S.A. y BELLANDI, CRISTINA LOURDES.
- Iluminación (IL), de la cual surgen 8 (ocho) ofertas confirmadas que se detallan a continuación: FLORENA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA S.R.L.; FERRELEC MENDOZA S.A.; OESTE PROVEDURIA S.A.; FERRARIS, PABLO ALEJANDRO; BIBILONI, MARIA FERNANDA; ZAPATA, EDUARDO DAVID; GENTILUCCI, SERGIO ANDRE y MARQUESINI, RAUL FRANCISCO.
- Equipamiento de Calefacción y Frio (EC), de la cual surgen 6 (Seis) ofertas confirmadas que se detallan a continuación: WYNNE INDUSTRIAL S.R.L.; CASA REIG S.A., DUEÑAS MORGUES, MATILDE RAQUEL; ARDANAZ S.A.; D`ANGELO, MABEL TERESA y NADALINI, JORGE EDUARDO.
- Alimentos y productos de Sanidad (FP), de la cual surgen 11 (Once) ofertas confirmadas que se detallan a continuación: VALVERDE, FABIO DAVID; ORTIZ, RAUL EDGARDO; GONZALEZ, GABRIEL HUMBERTO; ARMANDO BRUNETTI S.A.; OESTE PROVEDURIA S.A.; MUÑOZ, LEONARDO JAVIER; ARDANAZ S.A.; AGROPECUARIA LAS ACACIAS S.R.L.; DISTRIBUIDORA TARAZI S.A.; INCO PATAGONIA S.A. y LILOS DE CHACRAS S.A.
- Materiales de Construcción y Maderas (MC), de la cual surgen 8 (ocho) ofertas confirmadas que se detallan a continuación: APOLO MADERAS S.A.; OESTE PROVEEDURIA S.A.; MUÑOZ, LEONARDO JAVIER; IVARS, GERARDO ALBERTO; ARDANAZ S.A.; MADERAS CUYO Y SOL S.A.; LILOS DE CHACRAS S.A. y FIORITO, RODRIGO GABRIEL.
- Artículos del hogar y electrodomésticos (AH), de la cual surgen 9 (nueve) ofertas confirmadas que se detallan a continuación: CATUREGLI ARIENZO, BASILIO; CASA REIG S.A.; SUCESION DE FERNANDEZ DANIEL HORACIO; DUEÑAS MORGUES, MATILDE RAQUEL; OESTE PROVEEDURIA S.A.; ARDANAZ S.A.; MADERAS CUYO Y SOL S.A.; NADALINI, JORGE EDUARDO y BARRIOS, ANGEL ADRIAN.
- Especial Ministerio de Seguridad de la cual surgen 26 (veintiséis) ofertas confirmadas que se detallan a continuación: MACHENA S.R.L.; NEUMATICOS NARVAEZ S.A.; CASA REIG S.A.; APOLO MADERAS S.A.; DELGADO, HUMBERTO DARDO; SUCESION DE FERNANDEZ DANIEL HORACIO; DUEÑAS MORGUES, MATILDE RAQUEL; FERNANDEZ, JOSE RICARDO; FLORENA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA S.R.L.; OESTE PROVEDURIA S.A.; MADAF, ROMAN ANTONIO; FERRARIS, ALEJANDRO PABLO; BIBILONI, MARIA FERNANDA; MUÑOZ, LEONARDO JAVIER; SOFNET S.A.; IVARS, GERARDO ALBERTO; ZAPATA, EDUARDO DAVID, ARDANAZ S.A.; GENTILUCCI, SERGIO ANDRE; AGROPECUARIA LAS ACACIAS S.R.L.; DISTRIBUIDORA TARAZI S.A.; COMERCIAL MENDONORTE S.R.L.; LILOS DE CHACRAS S.A.; RODRIGUEZ, DANIEL GUSTAVO; NADALINI, JORGE EDUARDO; BELLANDI, CRISTINA LOURDES.

Que los proveedores mencionados ofertaron en forma electrónica y CONFIRMARON, sus ofertas en la fecha y hora dispuesta para la apertura de las mismas, aceptando electrónicamente al confirmar sus ofertas, los pliegos de condiciones Generales y particulares y sus respectivas cláusulas, por lo que la comisión considera Admisibles sus ofertas desde el punto de vista FORMAL.

Que en virtud de las facultades que le otorga el art. 149° del Decreto N° 1000/2015 reglamentario de la Ley 8706 de Administración Financiera, la Comisión conformada por agentes de la Dirección General de Contrataciones Públicas y Gestión de Bienes, procedió a realizar el análisis económico de los insumos representativos de todas las categorías recibidas, habiendo verificado que se ha producido un aumento significativo en los precios unitarios cotizados en relación al último catálogo con fecha de apertura 20 de Julio del 2018, del orden del 30% en adelante, habiéndose incorporado el estudio en el ANEXO I – ESTUDIO DE VARIACION DE PRECIOS DE INSUMOS REPRESENTATIVOS POR CATEGORIA.

Que la duración del Catálogo resultante de la convocatoria del día 20 de Setiembre es de un plazo acotado en el tiempo de tan solo 2 meses, motivo por el cual la comisión de preadjudicación considera que dado el volumen de ofertas recibidas, se encuentra imposibilitada para realizar un análisis exhaustivo de todas ellas, siendo imposible además, la selección evaluada de todas las ofertas y expedirse al respecto, en un tiempo razonable.

Que la Comisión, procede en primer lugar a evaluar las ofertas detalladas en las siguientes categorías; aconsejando considerarlas admisibles por haber dado cumplimiento a lo exigido en el Pliego de Condiciones Generales y Particulares:

- Carnes y Huevos (CA), de la cual surgen 2 (dos) ofertas confirmadas: GONZALEZ, GABRIEL HUMBERTO y MUÑOZ, LEONARDO JAVIER.
- Conservas y Enlatados (EN), de la cual surgen 3 (tres) ofertas confirmadas: DAVID, OSCAR RUBEN; OESTE PROVEDURIA S.A. y MUÑOZ, LEONARDO JAVIER.
- Bebidas (BE), de la cual surgen 9 (nueve) ofertas confirmadas: DAVID, OSCAR RUBEN; SODA DI MARCO S.R.L.; OESTE PROVEDURIA S.A.; SODAGUA S.R.L.; RUPAYCO S.A.; MUÑOZ, LEONARDO JAVIER; NATURAL BEBIDAS S.A. y GENTILUCCI, SERGIO ANDRE COMERCIAL MENDONORTE S.R.L.
- Frutas y Verduras (FR), de la cual surgen 2 (dos) ofertas confirmadas: VALVERDE, FABIO DAVID; GONZALEZ, GABRIEL HUMBERTO.
- Harinas y Panificados (HP), de la cual surgen 6 (seis) ofertas confirmadas: DAVID, OSCAR RUBEN; GONZALEZ, GABRIEL

HUMBERTO; OESTE PROVEDURIA S.A.; AGUERRE RICARDO CESAR Y SPOLIANSKY y ANDRES FABIAN S.H.; MUÑOZ, LEONARDO JAVIER y DISTRI FORMAGE ARGENTINA S.A..

- Lácteos y Quesos (LQ), de la cual surgen 2 (dos) ofertas confirmadas: DAVID, OSCAR RUBEN; OESTE PROVEDURIA S.A.

- Víveres Secos (VS), de la cual surgen 6 (seis) ofertas confirmadas: SEVILLA, LUIS DANTE; DAVID, OSCAR RUBEN; GONZALEZ, GABRIEL HUMBERTO; OESTE PROVEDURIA S.A.; AGUERRE RICARDO CESAR Y SPOLIANSKY, ANDRES FABIAN S.H. y DISTRI FORMAGE ARGENTINA S.A.

- Cartuchos y Toner alternativos y originales (AO), de la cual surgen 7 (siete) ofertas confirmadas: VANNETTI, YOLANDA ESTELA; REDINFO TELEINFORMATICA S.A.; FERRARIS, ALEJANDRO PABLO; SOFNET S.A.; GIMENEZ BENAVIDES, ABEL EXEQUIEL; RODRIGUEZ, DANIEL GUSTAVO y TOHME, RICARDO RAMON.

- Repuestos y Accesorios Computación (RC), de la cual surgen 7 (Siete) ofertas confirmadas: SUCESION DE FERNANDEZ DANIEL HORACIO; NEXO S.R.L.; VANNETTI, YOLANDA ESTELA; REDINFO TELEINFORMATICA S.A.; FERRARIS, ALEJANDRO PABLO; SOFNET S.A. y RODRIGUEZ, DANIEL GUSTAVO.

- Instalaciones de Plomería (IP), de la cual surgen 5 (Cinco) ofertas confirmadas: APOLO MADERAS S.A.; OESTE PROVEDURIA S.A.; MUÑOZ, LEONARDO JAVIER; ARDANAZ S.A.; y BELLANDI, CRISTINA LOURDES.

- Caños y otros (CT), de la cual surgen 5 (Cinco) ofertas confirmadas: APOLO MADERAS S.A.; FERRELEC MENDOZA S.A.; OESTE PROVEDURIA S.A.; ARDANAZ S.A. y BELLANDI, CRISTINA LOURDES.

- Fijaciones (FJ), de la cual surgen 2 (tres) ofertas confirmadas: APOLO MADERAS S.A. y SUCESION DE FERNANDEZ DANIEL HORACIO.

- Cables (CB), de la cual surgen 6 (Seis) ofertas confirmadas: MACHENA S.R.L.; FERRELEC MENDOZA S.A.; OESTE PROVEDURIA S.A.; FERRARIS, ALEJANDRO PABLO; BIBILONI, MARIA FERNANDA y BELLANDI, CRISTINA LOURDES.

- Conectores y Estabilizadores (CE), de la cual surgen 4 (cuatro) ofertas confirmadas: FERRELEC MENDOZA S.A.; OESTE PROVEDURIA S.A.; ARDANAZ S.A. y BELLANDI, CRISTINA LOURDES.

- Iluminación (IL), de la cual surgen 8 (ocho) ofertas confirmadas: FLORENA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA S.R.L.; FERRELEC MENDOZA S.A.; OESTE PROVEDURIA S.A.; FERRARIS, PABLO ALEJANDRO; BIBILONI, MARIA FERNANDA; ZAPATA, EDUARDO DAVID; GENTILUCCI, SERGIO ANDRE y MARQUESINI, RAUL FRANCISCO.

- Equipamiento de Calefacción y Frio (EC), de la cual surgen 6 (Seis) ofertas confirmadas: WYNNE INDUSTRIAL S.R.L.; CASA REIG S.A., DUEÑAS MORGUES, MATILDE RAQUEL; ARDANAZ S.A.; D'ANGELO, MABEL TERESA y NADALINI, JORGE EDUARDO.

- Alimentos y productos de Sanidad (FP), de la cual surgen 11 (Once) ofertas confirmadas: VALVERDE, FABIO DAVID; ORTIZ, RAUL EDGARDO; GONZALEZ, GABRIEL HUMBERTO; ARMANDO BRUNETTI S.A.; OESTE PROVEDURIA S.A.; MUÑOZ, LEONARDO JAVIER; ARDANAZ S.A.; AGROPECUARIA LAS ACACIAS S.R.L.; DISTRIBUIDORA TARAZI S.A.; INCO PATAGONIA S.A. y LILOS DE CHACRAS S.A.

- Materiales de Construcción y Maderas (MC), de la cual surgen 8 (ocho) ofertas confirmadas: APOLO MADERAS S.A.; OESTE PROVEDURIA S.A.; MUÑOZ, LEONARDO JAVIER; IVARS, GERARDO ALBERTO; ARDANAZ S.A.; MADERAS CUYO Y SOL S.A.; LILOS DE CHACRAS S.A. y FIORITO, RODRIGO GABRIEL.

- Artículos del hogar y electrodomésticos (AH), de la cual surgen 9 (nueve) ofertas confirmadas: CATUREGLI ARIENZO, BASILIO; CASA REIG S.A.; SUCESION DE FERNANDEZ DANIEL HORACIO; DUEÑAS MORGUES, MATILDE RAQUEL; OESTE PROVEDURIA S.A.; ARDANAZ S.A.; MADERAS CUYO Y SOL S.A.; NADALINI, JORGE EDUARDO y BARRIOS, ANGEL ADRIAN.

- Especial Ministerio de Seguridad (21), de la cual surgen 26 (veintiseis) ofertas confirmadas: MACHENA S.R.L.; NEUMATICOS NARVAEZ S.A.; CASA REIG S.A.; APOLO MADERAS S.A.; DELGADO, HUMBERTO DARDO; SUCESION DE FERNANDEZ DANIEL HORACIO; DUEÑAS MORGUES, MATILDE RAQUEL; FERNANDEZ, JOSE RICARDO; FLORENA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA S.R.L.; OESTE PROVEDURIA S.A.; MADAF, ROMAN ANTONIO; FERRARIS, ALEJANDRO PABLO; BIBILONI, MARIA FERNANDA; MUÑOZ, LEONARDO JAVIER; SOFNET S.A.; IVARS, GERARDO ALBERTO; ZAPATA, EDUARDO DAVID, ARDANAZ S.A.; GENTILUCCI, SERGIO ANDRE; AGROPECUARIA LAS ACACIAS S.R.L.; DISTRIBUIDORA TARAZI S.A.; COMERCIAL MENDONORTE S.R.L.; LILOS DE CHACRAS S.A.; RODRIGUEZ, DANIEL GUSTAVO; NADALINI, JORGE EDUARDO; BELLANDI, CRISTINA LOURDES.

En segundo lugar, la Comisión procedió a analizar las ofertas mencionadas en el punto precedente y sugiere:

a) Que las oficinas compradoras sean las encargadas de evaluar precios, cantidades, calidades, plazos de entrega, observaciones realizadas por cada uno de los proveedores en sus ofertas, produciendo un informe de adjudicación al momento de seleccionar la/s ofertas admitidas en la conformación del Catálogo de Oferta Permanente para cada una de las categorías antes mencionadas.

b) Si del análisis que las oficinas compradoras efectúen al momento de la selección de los oferentes, surgiere la comprobación de AUMENTOS SIGNIFICATIVOS de los bienes a contratar, deberán proceder a informar a la Dirección General de Contrataciones Públicas y Gestión de Bienes de esa situación, quedando habilitadas para contratar por fuera del Catálogo de Oferta Permanente, dejando constancia por intermedio de un escrito de lo actuado, con la copia de la comunicación realizada a dicha Dirección.

c) En el supuesto indicado en el inciso b) anterior, la oficina compradora estará exenta de emitir el CERTIFICADO NEGATIVO para justificar la contratación, siempre y cuando se encuentren acreditadas las causales de contratación tal como se indican en dicho inciso.

d) Para las acciones antes indicadas, propone se mantengan de manera excepcional por el lapso de tiempo que los acontecimientos económicos extraordinarios que han desestabilizado los Mercados de bienes y servicios, se prolonguen en el tiempo a fin de no resentir el normal abastecimiento de las reparticiones públicas obligadas por Ley a contratar por intermedio de los Catálogos de Oferta Permanente, derivados de Licitaciones de Convenio Marco. Para este caso, por el lapso de 2 meses a partir de la fecha de adjudicación del presente Convenio Marco.

e) Declarar inadmisibles las ofertas que se hayan realizado en forma errónea o defectuosa, tal que su adquisición pueda prestarse a errores de interpretación tanto para la administración como para el proveedor al momento de entregar la mercadería adjudicada. Dichas ofertas se inhiben en el Sistema para que no sean visualizadas para su selección, quedando identificadas en el sistema con su respectivo motivo de inhibición.

Que el suscripto comparte los criterios adoptados por la Comisión de Preadjudicación.

Por ello, y en ejercicio de sus facultades;

EL DIRECTOR GENERAL DE CONTRATACIONES

PÚBLICAS Y GESTIÓN DE BIENES

DISPONE:

Artículo 1º - Considerar admisibles la totalidad de las ofertas recibidas en la Licitación Pública de Convenio Marco N° 80.202/18, por haber dado cumplimiento a lo exigido en el Pliego de Condiciones Generales y Particulares, que se detallan a continuación por categoría:

-Carnes y Huevos (CA), de la cual surgen 2 (dos) ofertas confirmadas: GONZALEZ, GABRIEL HUMBERTO y MUÑOZ, LEONARDO JAVIER.

- Conservas y Enlatados (EN), de la cual surgen 3 (tres) ofertas confirmadas: DAVID, OSCAR RUBEN; OESTE PROVEDURIA S.A. y MUÑOZ, LEONARDO JAVIER.

- Bebidas (BE), de la cual surgen 9 (nueve) ofertas confirmadas: DAVID, OSCAR RUBEN; SODA DI MARCO S.R.L.; OESTE PROVEDURIA S.A.; SODAGUA S.R.L.; RUPAYCO S.A.; MUÑOZ, LEONARDO JAVIER; NATURAL BEBIDAS S.A. y GENTILUCCI, SERGIO ANDRE COMERCIAL MENDONORTE S.R.L.

- Frutas y Verduras (FR), de la cual surgen 2 (dos) ofertas confirmadas: VALVERDE, FABIO DAVID; GONZALEZ, GABRIEL HUMBERTO.

- Harinas y Panificados (HP), de la cual surgen 6 (seis) ofertas confirmadas: DAVID, OSCAR RUBEN; GONZALEZ, GABRIEL HUMBERTO; OESTE PROVEDURIA S.A.; AGUERRE RICARDO CESAR Y SPOLIANSKY y ANDRES FABIAN S.H.; MUÑOZ, LEONARDO JAVIER y DISTRI FORMAGE ARGENTINA S.A..

- Lácteos y Quesos (LQ), de la cual surgen 2 (dos) ofertas confirmadas: DAVID, OSCAR RUBEN; OESTE PROVEDURIA S.A.

- Víveres Secos (VS), de la cual surgen 6 (seis) ofertas confirmadas: SEVILLA, LUIS DANTE; DAVID, OSCAR RUBEN; GONZALEZ, GABRIEL HUMBERTO; OESTE PROVEDURIA S.A.; AGUERRE RICARDO CESAR Y SPOLIANSKY, ANDRES FABIAN S.H. y DISTRI FORMAGE ARGENTINA S.A.

- Cartuchos y Toner alternativos y originales (AO), de la cual surgen 7 (siete) ofertas confirmadas: VANNETTI, YOLANDA ESTELA; REDINFO TELEINFORMATICA S.A.; FERRARIS, ALEJANDRO PABLO; SOFNET S.A.; GIMENEZ BENAVIDES, ABEL EXEQUIEL; RODRIGUEZ, DANIEL GUSTAVO y TOHME, RICARDO RAMON.

- Repuestos y Accesorios Computación (RC), de la cual surgen 7 (Siete) ofertas confirmadas: SUCESION DE FERNANDEZ DANIEL HORACIO; NEXO S.R.L.; VANNETTI, YOLANDA ESTELA; REDINFO TELEINFORMATICA S.A.; FERRARIS, ALEJANDRO PABLO; SOFNET S.A. y RODRIGUEZ, DANIEL GUSTAVO.

- Instalaciones de Plomería (IP), de la cual surgen 5 (Cinco) ofertas confirmadas: APOLO MADERAS S.A.; OESTE PROVEDURIA S.A.; MUÑOZ, LEONARDO JAVIER; ARDANAZ S.A.; y BELLANDI, CRISTINA LOURDES.

- Caños y otros (CT), de la cual surgen 5 (Cinco) ofertas confirmadas: APOLO MADERAS S.A.; FERRELEC MENDOZA S.A.; OESTE PROVEDURIA S.A.; ARDANAZ S.A. y BELLANDI, CRISTINA LOURDES.

- Fijaciones (FJ), de la cual surgen 2 (tres) ofertas confirmadas: APOLO MADERAS S.A. y SUCESION DE FERNANDEZ DANIEL HORACIO.

- Cables (CB), de la cual surgen 6 (Seis) ofertas confirmadas: MACHENA S.R.L.; FERRELEC MENDOZA S.A.; OESTE PROVEDURIA

S.A.; FERRARIS, ALEJANDRO PABLO; BIBILONI, MARIA FERNANDA y BELLANDI, CRISTINA LOURDES.

- Conectores y Estabilizadores (CE), de la cual surgen 4 (cuatro) ofertas confirmadas: nuación: FERRELEC MENDOZA S.A.; OESTE PROVIDURIA S.A.; ARDANAZ S.A. y BELLANDI, CRISTINA LOURDES.

- Iluminación (IL), de la cual surgen 8 (ocho) ofertas confirmadas: FLORENA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA S.R.L. FERRELEC MENDOZA S.A.; OESTE PROVIDURIA S.A.; FERRARIS, PABLO ALEJANDRO; BIBILONI, MARIA FERNANDA; ZAPATA, EDUARDO DAVID; GENTILUCCI, SERGIO ANDRE y MARQUESINI, RAUL FRANCISCO.

- Equipamiento de Calefacción y Frio (EC), de la cual surgen 6 (Seis) ofertas confirmadas: WYNNE INDUSTRIAL S.R.L.; CASA REIG S.A., DUEÑAS MORGUES, MATILDE RAQUEL; ARDANAZ S.A.; D'ANGELO, MABEL TERESA y NADALINI, JORGE EDUARDO.

- Alimentos y productos de Sanidad (FP), de la cual surgen 11 (Once) ofertas confirmadas: VALVERDE, FABIO DAVID; ORTIZ, RAUL EDGARDO; GONZALEZ, GABRIEL HUMBERTO; ARMANDO BRUNETTI S.A.; OESTE PROVIDURIA S.A.; MUÑOZ, LEONARDO JAVIER; ARDANAZ S.A.; AGROPECUARIA LAS ACACIAS S.R.L.; DISTRIBUIDORA TARAZI S.A.; INCO PATAGONIA S.A. y LILOS DE CHACRAS S.A.

- Materiales de Construcción y Maderas (MC), de la cual surgen 8 (ocho) ofertas confirmadas: APOLO MADERAS S.A.; OESTE PROVIDURIA S.A.; MUÑOZ, LEONARDO JAVIER; IVARS, GERARDO ALBERTO; ARDANAZ S.A.; MADERAS CUYO Y SOL S.A.; LILOS DE CHACRAS S.A. y FIORITO, RODRIGO GABRIEL.

- Artículos del hogar y electrodomésticos (AH), de la cual surgen 9 (nueve) ofertas confirmadas: CATUREGLI ARIENZO, BASILIO; CASA REIG S.A.; SUCESION DE FERNANDEZ DANIEL HORACIO; DUEÑAS MORGUES, MATILDE RAQUEL; OESTE PROVIDURIA S.A.; ARDANAZ S.A.; MADERAS CUYO Y SOL S.A.; NADALINI, JORGE EDUARDO y BARRIOS, ANGEL ADRIAN.

- Especial Ministerio de Seguridad (21), de la cual surgen 26 (veintiseis) ofertas confirmadas: MACHENA S.R.L.; NEUMATICOS NARVAEZ S.A.; CASA REIG S.A.; APOLO MADERAS S.A.; DELGADO, HUMBERTO DARDO; SUCESION DE FERNANDEZ DANIEL HORACIO; DUEÑAS MORGUES, MATILDE RAQUEL; FERNANDEZ, JOSE RICARDO; FLORENA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA S.R.L.; OESTE PROVIDURIA S.A.; MADAF, ROMAN ANTONIO; FERRARIS, ALEJANDRO PABLO; BIBILONI, MARIA FERNANDA; MUÑOZ, LEONARDO JAVIER; SOFNET S.A.; IVARS, GERARDO ALBERTO; ZAPATA, EDUARDO DAVID, ARDANAZ S.A.; GENTILUCCI, SERGIO ANDRE; AGROPECUARIA LAS ACACIAS S.R.L.; DISTRIBUIDORA TARAZI S.A.; COMERCIAL MENDONORTE S.R.L.; LILOS DE CHACRAS S.A.; RODRIGUEZ, DANIEL GUSTAVO; NADALINI, JORGE EDUARDO; BELLANDI, CRISTINA LOURDES.

Artículo 2º - Establecer las siguientes pautas de selección y operación de las distintas Categorías admitidas en el artículo anterior del Convenio Marco 80202/18:

a) Las oficinas compradoras serán las encargadas de evaluar precios, cantidades, calidades, plazos de entrega, observaciones realizadas por cada uno de los proveedores en sus ofertas, produciendo un informe de adjudicación al momento de seleccionar la/s ofertas admitidas en la conformación del Catálogo de Oferta Permanente para cada una de las categorías mencionadas, en el artículo precedente.

b) Si del análisis que las oficinas compradoras efectúen al momento de la selección de los oferentes, surgiere la comprobación de **AUMENTOS SIGNIFICATIVOS** de los bienes a contratar, deberán proceder a informar a la Dirección General de Contrataciones Públicas y Gestión de Bienes de esa situación, quedando habilitadas para contratar por fuera del Catálogo de Oferta Permanente, dejando constancia por intermedio de un escrito de lo actuado, con la copia de la comunicación realizada a dicha Dirección.

c) En el supuesto indicado en el inciso b) anterior, la oficina compradora estará exenta de emitir el **CERTIFICADO NEGATIVO** para justificar la contratación, siempre y cuando se encuentren acreditadas las causales de contratación tal como se indican en dicho inciso.

d) Las acciones enunciadas en los incisos a) al c) se ejecutaran manera excepcional por el lapso de 2 meses a partir de la fecha de la presente Disposición de adjudicación.

Artículo 3º Declarar inadmisibles las ofertas que se han realizado en forma errónea o defectuosa, tal que su adquisición pueda inducir a errores de interpretación tanto para el Estado Provincial como para los proveedores admitidos en el art. 1º de la presente Disposición, al momento de entregar la mercadería adjudicada. Dichas ofertas se dejan sin efecto en el Sistema de Catálogo de Oferta Permanente, para que no sean visualizadas para su selección. Dichas ofertas deberán quedar debidamente identificadas en el sistema con su respectivo motivo de inhibición y comunicada al proveedor correspondiente.

Artículo 4º - Los oferentes adjudicados en virtud a lo establecido en el art. 5º del Pliego de Condiciones Particulares, deberán constituir la Garantía Unificada de Oferta y Adjudicación, en garantía de cumplimiento de la operatoria del Catálogo de Oferta Permanente, cuya validez será por un período de doce (12) meses por la suma de \$100.000 (cien mil pesos) y en base al Art. 26 del Pliego de Bases y Condiciones Generales.

Dicha Garantía será ejecutada en caso de incumplimiento, de acuerdo a normativa vigente, por parte del Proveedor de la/las Órdenes de Compra por Adjudicación que le sean notificadas oportunamente.

Artículo 5º- Instrúyase a la Subdirección de Compra Electrónica a conformar el Catálogo de Oferta Permanente de acuerdo al art. 1º y 4º de la presente Disposición.

Artículo 6º - Notifíquese a los oferentes mediante el sistema de Compra Electrónica (COP), publíquese en el portal web de la Dirección General de Contrataciones Públicas y Gestión de Bienes (www.mendoza.gov.ar), agréguese copia en la presente pieza administrativa y archívese.

ANEXO I - ESTUDIO DE VARIACION DE PRECIOS DE INSUMOS REPRESENTATIVOS POR CATEGORIA									
Código de Insumo y Descripción	Presentación	Cantidad	pu del 2/10/17	pu del 15/5/18	pu del 20/7/18	pu del 20/9/18	Dif en \$	Dif en %	
CATEGORIA CAÑOS Y OTROS									
4700100648 CAÑO ESTRUCTURAL 80 X 40 X 1,8 mm TIRON X 6					\$ 838,37	\$ 1.483,00	\$ 628,63	75%	
4700100648 CAÑO ESTRUCTURAL 40 X 40 X 1,8 TIRON X 6					\$ 667,91	\$ 980,00	\$ 312,09	47%	
47001006429 CAÑO ESTRUCTURAL 100 X 100 X 2MM TIRON X 6					\$ 1.980,49	\$ 2.947,00	\$ 966,51	49%	
CATEGORIA CONECTORES Y ESTABILIZADORES									
5900100221 ARRANCADOR					\$ 8,80	\$ 30,30	\$ 21,50	244%	
5900101038 LLAVE TERMICA 4 X 63 A					\$ 552,00	\$ 799,00	\$ 247,00	45%	
5900102143 DISYUNTOR DIFERENCIAL 4 X 63					\$ 812,00	\$ 1.785,00	\$ 973,00	120%	
5900104773 LLAVE EXTERIOR UN PUNTO Y TOMA				\$ 18,80		\$ 71,10	\$ 52,30	278%	
CATEGORIA FIJACIONES									
53001014448 TORNILLOS FISHER Nº8, POR UNIDAD					\$ 1,40	\$ 2,80	\$ 1,40	100%	
53001014471 TORNILLO FX 8 X 40 MM, CAJA X 100 UNIDADES					sin oferta	sin oferta			
5300101457 TACO TIPO FISHER Nº 8, POR UNIDAD					\$ 0,50	\$ 1,00	\$ 0,50	100%	
CATEGORIA CARTUCHOS Y TONER ALTERNATIVOS Y ORIGINALES									
74002080048 CARTUCHO ORIG. DE TONER P/IMPRESORA HP P3015/3015N/3015D/3015DN/3011 CE255 - 55*, UNIDAD				4.500,00		6.950,00	2.450,00	54%	
74002080810 CART. ALT. DE TONER P/IMPRESORA HP CE505A, COMPATIBLE CON P2035 / P2055, UNIDAD				185,00		330,00	145,00	78%	
74002080729 CARTUCHO ALT. P/IMPRESORA XEROX WORK CENTER 3220, UNIDAD						564,00	915,00	351,00	62%
CATEGORIA REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA COMPUTACIÓN									
7400102157 SWITCH PARA RED DE 24 BOCAS, POR UNIDAD				1280		2.325,00	1.045,00	82%	
7400102156 SWITCH DE 16 BOCAS FASE ETHERNET 10/100, UNIDAD				830		1.170,00	540,00	88%	
7400102484 PLACA DE RED INALAMBRIKA USB, UNIDAD				298		525,00	227,00	78%	
74002021435 DISCO RIGIDO SATA2 500 GB, UNIDAD					1.435,00	2.113,77	678,77	47%	
CATEGORIA ARTICULOS DEL HOGAR Y ELECTRODOMESTICOS									
4500201334 TERMOTANQUE A GAS 80 LITROS	UNIDAD	50	\$ 4.224,00	\$ 4.884,00	S/C	\$ 7.687,00	\$ 2.783,00	57%	
8300900122 SABANAS 1 PLAZA	X JUEGO	5000	\$ 320,00	\$ 342,50	S/C	\$ 567,00	\$ 224,50	66%	
72002004313 COLCHON 190 X 80 X 13	UNIDAD	6320	\$ 646,79	\$ 664,48	S/C	\$ 1.312,79	\$ 648,31	98%	
8300900044 FRAZADA DE 1 PLAZA M.IN. 2M X 1.40M., 10% LANA Y 90% FIBRA	UNIDAD	10000	\$ 128,00	\$ 122,67	S/C	\$ 177,00	\$ 54,33	44%	
CATEGORIA EQUIPOS DE CALEFACCION Y FRIO									
4100200053 VENTILADOR DE PIE GIRATORIO 20" APROXIMADAMENTE	UNIDAD	80	\$ 1.551,00	\$ 1.588,00	\$ 1.661,00	\$ 2.222,00	\$ 634,00	34%	
41001002743 EQUIPO AIRE ACONDICIONADO TIPO SPLIT 3000 FRIG/H FRIO/CALOR	UNIDAD	100	\$ 11.411,00	\$ 13.231,00	\$ 14.341,00	\$ 18.681,00	\$ 5.450,00	30%	
CATEGORIA INSTALACION DE PLOMERIA									
45001017311 TANQUE AGUA PLASTICO TRICAPA DE 2750 LTS.	UNIDAD	40	\$ 5.920,00	\$ 6.850,00	\$ 6.510,00	\$ 13.515,00	\$ 6.865,00	108%	
4500101811 M OCHILA PVC REFORZADA CON PALANCA	UNIDAD	56	\$ 400,00	\$ 309,00	\$ 549,80	\$ 1.554,00	\$ 1.245,00	183%	
4500102946 REGULADOR PARA GAS NATURAL DE 50 MTS 3	UNIDAD	5	\$ 9.870,00	\$ 11.242,00	\$ 16.404,00	\$ 22.530,00	\$ 11.288,00	37%	
CATEGORIA MATERIALES DE CONSTRUCCION Y MADERAS									
5600102521 MEMBRANA ASFALTICA C/ALUMINO	ROLLO 10 M	5323	\$ 473,50	\$ 485,75	\$ 640,00	\$ 870,00	\$ 384,25	38%	
CATEGORIA ILUMINACION									
8200100344 BALASTRO PARA TUBOS DE ARRANQUE INSTANTANEO DE 40 W	UNIDAD	50	\$ 158,53	\$ 140,00	\$ 160,00	\$ 688,00	\$ 548,00	330%	
8200200363 LUZ DE EMERGENCIA SIN COLOCACION	UNIDAD	50	\$ 579,00	\$ 587,00	\$ 735,00	\$ 939,00	\$ 352,00	28%	